



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
6 de diciembre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del período extraordinario de  
sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer  
en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo  
y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos  
estratégicos, adopción de medidas en las esferas de  
especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por la Royal Institution of Chartered Surveyors, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## **Declaración**

### **Los derechos de la mujer a la propiedad como base del empoderamiento**

#### **Antecedentes**

En muchos países del mundo en desarrollo, cuando muere el esposo los títulos de propiedad pasan automáticamente al familiar varón más próximo del marido. Si el que fallece es el padre, los títulos pasan al hijo mayor de la familia.

Al no poder heredar los derechos a la tenencia y a la propiedad de la tierra, la mujer prácticamente no puede ejercer ninguno de los demás derechos, dado que el derecho a la propiedad es la base de todo nuevo desarrollo económico. Sin esos derechos, es difícil que las mujeres tengan acceso a la microfinanciación, aunque sea de poca monta, lo que de hecho las coloca en una situación de dependencia de los varones de la familia. Eso, a su vez, tiene repercusión directa en su capacidad para velar por la educación de sus hijos, en especial de las niñas, que en consecuencia se ven obligados a trabajar en lugar de asistir a la escuela.

El otorgar a la mujer el derecho a heredar y mantener títulos de propiedad es de crucial importancia para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

---